

Decreto No.179, que nombra al Sr. Amado A. Nadal G., Agregado al Consulado General de la República en Miami, Florida.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 179

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Amado Amable Nadal Gómez, queda designado Agregado al Consulado General de la República en Miami, Florida.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.180, que designa al Segundo Teniente Pedro Lantigua Hidalgo, E. N., Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 180

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Segundo Teniente Pedro Lantigua Hidalgo, E. N., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con Juris-